



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

  
Miriam Celeste Sola,  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 08 SEP 2010

VISTO y CONSIDERANDO las condiciones climáticas reinantes en la ciudad de Ushuaia, durante los días cuatro (04) y cinco (05) de septiembre del año en curso.

Que en virtud de ello y debido a las condiciones de transitabilidad de las distintas arterias de esta ciudad, durante el día seis (06) de septiembre del año en curso, se procedió a la suspensión de las actividades áulicas durante el Turno Mañana, en los Establecimientos Educativos de los distintos Niveles y/o Modalidades.

Que a fin de reconocer dicha situación se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la ley Provincia 752.

Por ello:


LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la suspensión de las actividades áulicas durante el Turno Mañana, del día seis (06) de septiembre de 2010, en los Establecimientos Educativos de todos los Niveles y/o Modalidades de la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.C.C. y T. N° **2235** /10.-

  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología